

Sobre una versión navarroaragonesa de las glosas del Mestre Aleix de Barcelona para su versión catalana del De Regimine Principum de Egidio Romano

Jukka KIVIHARJU

En el ms. 3.367 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que contiene la obra *Visión delectable de la filosofía y artes liberales* de Alfonso de la Torre, encontramos unas amplísimas glosas marginales representantes del aristotelismo medieval. Basándonos en los datos lingüísticos proporcionados por los dos textos del códice y en la escritura empleada en él, podemos situarlo en el ambiente navarroaragonés de la segunda parte del siglo xv. Los rasgos no castellanos se dan en mayor proporción y frecuencia en las glosas que en la *Visión*¹; además, aquéllas se salpican muy a menudo con claros catalanismos

¹ Entre otros, se atestiguan los siguientes fenómenos: la grafía con una *u* epéntetica para /ka/ y /ga/, típica del navarro y del aragonés (véanse, p. ej., Alvar 1953, 24; Ciérvide Martinena 1972, 17 ss.; 1975, 149): *quoa* [fol. 1 r. (4 veces), 2 v., etc.]; *boqua* [fol. 3 r.; 3 v.]; *trayguan* [fol. 2 v.]. También se atestiguan las formas sin la *u*: *qual* [fol. 1 r., 1 v., etc.].

En la fonética, podemos destacar la conservación en ocasiones de la *-d-* intervocálica: *pies* [fol. 3 r., 23 r.]; *concludir* [fol. 30 r.]. Esta tendencia ha sido considerada como uno de los rasgos diferenciadores entre el navarro y el aragonés (Alvar 1953, 177), pero se hallan casos de conservación en los primeros textos navarros (Ciérvide Martinena 1972, 41). La alternancia entre la conservación y la pérdida parece terminar en Navarra, en favor de esta última, a principios del siglo xiv (Saralegui 1977, 271).

Los grupos con *yod* presentan ocasionalmente el fonema palatal lateral sonoro, solución típica del navarroaragonés (véase, p. ej., Zamora Vicente 1989, 244 s.): *ovella* [fol. 42 v.]; *muller* [fol. 48 r.], aunque también hallamos *fijos* [fol. 47 v.]. *Ovella* y *muller* también pueden ser catalanismos (cf. cat. *ovella*, *muller*).

En la morfología cabe destacarse el gerundio *hoviendo* [fol. 20 r.; 23 r. (2 veces), etc.], formado, de la manera aragonesa, sobre el tema de perfecto (véase Alvar & Pottier 1983, 254). Cf., sin embargo, *haviendo* [fol. 20 v.; 22 r., 23 r.].

En las preposiciones llama la atención la forma *ad* que se empleaba hasta el siglo xvii en

no sólo léxicos, sino también morfológicos, tal como vamos a ver más adelante. Las glosas son probablemente contemporáneas del propio texto del manuscrito, aunque no podemos asegurar si han sido escritas por la misma mano.

A pesar de que casi todas las glosas empiezan con una cita del «Philóso-pho», parecen basarse más en la obra de diversos comentaristas medievales que en los propios textos de Aristóteles. Por mencionar algunas de las fuentes utilizadas por el glosador, hallamos a Alejandro de Hales, Averroes («el Comentador»), Pedro Lombardo, Egidio Romano, Avicena, Ricardo de Mediavilla, etc., además de algunos autores de la Antigüedad.

Estas glosas han sido transcritas, anotadas y publicadas por J. García López en su edición de la *Visión deleytable*², de una manera muy deficiente y errónea, tal como hemos puesto de manifiesto en otro lugar³. Muchas de las fuentes de las glosas han escapado de la atención de García López, aunque sí se ha percatado del hecho —indicado indirectamente en varios lugares del texto— de que en estas glosas se trata muy probablemente de un comentario de Egidio Romano antes que de uno referente a la *Visión deleytable*. No obstante, después de esta observación, continúa García López vagamente que se trata de «un comentario escolar de Egidio Romano, quizá el propio comentario canónico a las *Sentencias*»⁴. Lo que no se le ha ocurrido es que nos pudiéramos hallar aquí ante un comentario de la célebre obra de Egidio *De regimine principum*⁵ (escrito a finales de los años 1270) o alguna *abbreviatio, lectura, o extractio* de dicho libro⁶. En efecto, después de comparar el texto de las glosas con el libro de Egidio y con las diferentes traducciones⁷, en especial con la catalana⁸, dados los curiosos catalanismos que presenta el texto, podemos aseverar que las glosas que contiene el ms. 3.367 son una traducción directa

Aragón, Navarra y Rioja (véase Alvar & Pottier 1983, 289 s.): *ad algún mal* [fol. 12 r.]; *ad aquella noticia* [fol. 23 v.], etc. En nuestro texto se usa solamente ante una *a*. Sin embargo, la forma *a* (escrito también *ha*) es claramente predominante.

Del vocabulario de las glosas, de clara impronta catalana, trataremos en nuestra edición de estos textos.

² García López 1991, II, 17-70.

³ Kiviharju 1994. En efecto, tal vez por la dificultad de la tarea de transcripción de la pequeñísima letra de las glosas, la edición de García López precisa una revisión completa. A los errores mencionados en nuestra reseña podemos añadir p. ej. : *potencia ir a saber GL*, p. 27, léase *potencia irascible*; *homeando rayos fogueiantes, GL*, p. 36, léase *hoviendo rayos foguerantes*; *hotra su natura GL*, p. 56, léase *contra su natura*; *dolor que hombre tiene de la propia adusidad (?)*, *GL*, p. 68, léase *dolor que hombre tiene de la propia adversidad*, etc.

⁴ García López 1991, II, 18.

⁵ Véanse Berges 1952, 211 ss.; Beneyto Pérez 1947, XVIII ss.

⁶ Sobre éstas, véase Zumkeller 1966, 36; 40; 41.

⁷ Véanse Berges 1952, 321 ss.; Beneyto Pérez 1947, XXIII ss. Sobre una traducción francesa, realizada ya en tiempos del príncipe Felipe, el futuro Felipe IV de Francia, a quien está dedicada esta obra de Egidio, véase Merisalo & Talvio 1993.

⁸ Véase Berges 1952, 324 s.

del comentario catalán que escribió el «mestre Aleix» a finales del siglo xv para su edición de la traducción de *De regimine principum*, realizada en el siglo anterior por el desconocido fray Arnau Estanyol.

Estas glosas no aparecen en los tres manuscritos que se han conservado de la versión catalana de Estanyol ⁹ (ms. R.I.8 de la Biblioteca de El Escorial, hacia 1430 —el único que atribuye la traducción a Arnau Estanyol ¹⁰—, ms. 739 de la Biblioteca de Catalunya, del año 1411, y ms. 10 de la Biblioteca del Seminari de Girona, del año 1407 ¹¹). Según el ms. de El Escorial, la traducción ha sido elaborada «a instància del molt alt magníficos (*sic*) Príncep, lo senyor Infant en Jacme, Comte d'Urgel e Vezcomte d'Ager» ¹². El texto se refiere al conde Jaime I (1328-1347), lo que nos permite situar el *terminus ante quem* en el año 1347. M. Prats ha expresado sus dudas acerca de esta datación ¹³.

La edición preparada, con gran número de modificaciones ¹⁴, por el mestre Aleix apareció, que sepamos, por vez primera en Barcelona en 1480 y fue reeditado sin cambios en la misma ciudad en 1498 ¹⁵. De momento, este importante documento lingüístico carece de una edición moderna.

No todas las glosas escritas por el mestre Aleix han sido trasladadas a los márgenes del códice matritense: éste contiene menos de la mitad de los comentarios catalanes. El traductor no parece haber seguido ningún plan en la elección de las glosas, sino que las coloca bastante al azar. A veces se subraya una palabra en el texto de la *Visión*, pero en otras la glosa no guarda ninguna relación con el texto principal del códice.

A continuación vamos a demostrar, con la ayuda de varios ejemplos, que los comentarios del códice de la BN de Madrid son, sin lugar a dudas, una traducción de las glosas escritas por el mestre Aleix. Citamos la edición bar-

⁹ Por otra parte, las ediciones impresas omiten el vocabulario que compiló Arnau Estanyol para explicar voces de significado oscuro y que en los manuscritos está colocado al final de ellos: «Açí comença la declaració e splanació d'alguns vocables scurs contenguts e posats per lo present doctor e d'alguns scurament splanats per nos en lo present libre los quals vocables no són usats ne acostumats en nostre lenguatge» (El Esc., ms. R.I.8, fol. 214 v., col. 1]. En su catálogo de los manuscritos iberorromances no castellanos de El Escorial, Zarco Cuevas (1932, 76) confunde, aparentemente por no haber tenido a su disposición las versiones impresas, las glosas con el diccionario. Las explicaciones léxicas del traductor han sido editadas y estudiadas por M. Prats (1983).

¹⁰ «declarat e explanat per frare Arnau Stanyol del orde de Sancta Maria del Munt del Carme» [fol. 1 r., col. 1]. Véase también Wittlin 1989, 163, n. 1.

¹¹ Prats 1983, 31. En la BOOCT se enumeran solamente los dos primeros (núms. 612 y 613).

¹² Ms. R.I.8, fol. 1 r., col. 1.

¹³ Prats 1983, 33.

¹⁴ Véanse Wittlin 1987 (no nos es accesible), y 1989, 163.

¹⁵ Para estos incunables, véanse la BOOCT, núms. 614 y 615; Haebler 1992, núms. 154 y 157; Aguiló i Fuster, 1977, núms. 1.883 y 1.884. Torres Amat 1836, 711, menciona también una edición del año 1482.

celonesa del año 1480 (= *B*¹, ejemplar I/2.341 de la BN de Madrid; hemos comparado ésta con la reedición de 1498, pero las diferencias son mínimas) y el manuscrito 3.367 de la Biblioteca Nacional (= *M*; dados los numerosos errores de la edición de García López, hemos preferido consultar directamente el código). Cuando en el texto romance se menciona a Egidio Romano, ofrecemos también el texto latino, para lo que hemos utilizado la edición facsímil de la edición de Roma, 1556 (Frankfurt, 1968).

El primer ejemplo procede del principio de la *Glosa de perfetu edat*:

– Perfeta edat. Per declaració què és perfeta edat, deu ésser notat que segons Isidorus, en lo VI de les *Ethimologies*, edat no és alre sinó la mesura del temps de les coses temporals. E més diu que edat és similitut de evum. Car nosaltres havem temps e evum e eternitat, las quals tres coses, segons Alexandre de Ales, en lo segon del seu *Compendi*, capítol X, són axí differents que temps té principi e fi. [*B*¹, fol. 124 r.]

– Hedad perffecta. Por declaración qué es perfecta edad, deve ser notado que, segunt Ysydorus en el segundo de las Ethimologías, hedad no es otro sino la mesura del tiempo de las cosas temporales. E más dize que hedad es similitud de evum [*rotura*] nosaltres havem temps e evum e eternidad, las quales tres coses, segunt Alexandre de Alas, en el segundo del su *Compendio*, capítulo X.º, son assí diferentes que tiempo tiene principio e fin. [*M*, fol. 12 v.]

Nótese que el texto navarroaragonés reproduce la expresión catalana *nosaltres havem temps* sin cambios. En *coses* se utiliza la terminación catalana del plural.

Los siguientes pasajes los copiamos de la *Glosa de delectacions sensiblas* y de la *Glosa de sciències speculatives*, lo que nos ofrece la posibilidad de citar también a Egidio:

– E per ço diu Egidi que lo poble comunament no coneix sinó las delectacions sensiblas. Diu comunament per los més com sien molt poch los qui studian a esguart dels altres. [*B*¹, fol. 19 r.]

– E por esto dize Egidio qu'el pueblo comunamente no conoce sino las delectaciones sensibles. Dize comunamente por los más como sean muy pocos los que studian a esguart de los hotros [*M*, fol. 4 r.]

– Vulgus communiter non percipit nisi delectationes sensibles. Et in de est... [*I*, i, cap. 6, fol. 11 r.]

En el texto de las glosas de *M* es muy común el catalanismo *esguard*.

– E lo que diu lo Egidi que les raons subtils maiorment il.luminen l'enteniment, ho diu perquè la fi de aquella sciència solament es entendre, e quant més entén l'enteniment de aquelles raons subtils, més il.luminat és. E que les raons superficials e plasents més moguen la voluntat, ho diu perquè

són quasi visibles; car més es mogut algú a pietat veent la misèria de l'altre que si solament la considera. Car tanta differència hi a de la raó moral a la speculativa quant del veure al considerar. [B¹, fol. 5 r.]

– E lo que dize el Egidio que las razones subtiles maiormente illuminan el entendimiento. E dize porque fin d'aquella sciencia solamente es entender, e quanto más entiende el entendimiento d'aquellas razones subtiles, más iluminado es. E que las razones superficiales e llanas más mueven la voluntad, díze-lo porque son quasi visibles; car más es movido alguno a pietat veyendo la miseria del hotro que si solamente la considera. Car tanta diferencia ha de la razón moral a la speculativa quanto del ver al considerar. [M, fol. 1 r.]

– Cum ergo rationes subtiles magis illuminent intellectum, superficiales vero et grossae magis moveant et inflamment affectum. [I, i, cap. 1, fol. 2 v.]

Por último, citamos el principio de la *Glosa de passions*. Esta glosa ha sido editada por Wittlin (1989, 170 ss.):

– Passions. En moltas maneras pot ésser presa passió. Primerament segons diu lo Doctor de *Sis*¹⁶ *principis*, en lo capítol «De passió», que passió és efecte produït per acció, axí com és la calor qui resta en l'aygua per l'escalfament del foch.

En altra manera és presa passió segons lo Philòsoph en los *Predicaments*, capítol «De qualitat», on parla de la terça spècia de qualitat, dient que passió és una qualitat no radicada en lo subjecte, ans fàcilment se pot separar de aquell; axí com és la vermellor que ix en la cara per la vergonya, la qual, cessant la vergonya és separada del subjecte, que és la cara.

En altra manera és presa passió segons Porfiri en lo libre *Dels universals*, en lo capítol «De propri», dient: Passió és una qualitat o aptitut pertanyent a una sola natura, per lo qual accident o aptitut aquella natura pot fer cert acte que altra no.l pot fer; com és en lo home riure, que és acte causat per una aptitut que és en la natura de l'home per a fer aquell acte que.s diu risibilitat, e com és la gravitat en la pedra que la fa anar al centre naturalment. En aquesta qualitat o aptitut és inclinació movent la cosa en què és a fer aquell acte que la tal inclinació requer; com és lo ladre inclinat a furtrar, e lo luxuriós a luxúria, e per semblant totas las altras inclinacions, com tota inclinació sia passió. Car aquesta passió no és aquella que lo poble comunament pren, ço és com algú soffir algun mal, mas diem ací passió qualsevol inclinació qui.ns mou a fer la cosa a què som inclinats. [B¹, fol. 92 r.-92 v.]

– Passiones. En muchas maneras puede ser tomada pasión. Primeramente, segunt dize el Doctor de *VI principios* en el capítulo «De pasión», que pasión es efecto producido por acción, así como es el calor que resta en el agua por l'escalentamiento del fuego.

En otra manera es tomada pasión segunt el Philòsopho en los *Predicamentos*, capítulo «De calidat», do fabla de la tercera specia de calidad, di-

¹⁶ Wittlin 1989, 170, transcribe *Dels* en lugar de *De sis*.

ziendo que pasión es una calidad no regida en el subjecto, ante fácilmente se puede separar d'aquell, assí como el vermolor que sale en la cara por la vergüença, la qual cessante, la vergüença es separada del subjecto qu'es la cara.

En otra manera es tomada la pasión segunt Porfirio, el lo libro *De los universales*, en el capítulo «De proprie», diziendo que pasión es una catalidad (*sic*) ho apetito pertenesciente a una sola natura, por el qual accidente o apetito aquella natura puede faser cierto acto que otra natura no lo puede faser, como es en el hombre reýr, qu'es acto causado por una aptitud qu'es en la natura del hombre pora fazer aquel acto, que se dize risibilidad. E como es la gravedad en la piedra que la faze descender al centro naturalmente. E aquesta calidad o aptitud es inclinació moviente la cosa en que es a fazer aquell acto que la tal inclinació requiere, como es el lladrón inclinado a furtar e el luxurioso a luxuria, e por semejante todas las otras inclinaciones, como toda inclinación sea pasión. Car esta pasión no es aquella que'el pueble comunamente toma, es a saber, quando alguno padece algún mal, mas dizen aquí pasión a qualsequiere inclinació que nos mueve a fazer la cosa que somos inclinados. [*M*, fol. 47 r.]

Es digno de notar que el traductor usa varias veces la forma *inclinació*, lo que no puede deberse solamente al olvido del signo abreviatorio de la *n*, sino probablemente a la influencia del texto catalán. El uso de *apetito* como correspondencia al vocablo *aptitut* del texto catalán es probablemente un error que se corrige más adelante.

Creemos que ha quedado demostrada la directa derivación de las glosas del ms. 3.367 de la BN de Madrid del comentario catalán del mestre Aleix. Lo que no podemos señalar es quién fue el traductor de las glosas, ni si fueron escritas directamente en los márgenes del códice o si proceden de otro manuscrito. Tal como hemos mencionado al principio de este artículo, las características lingüísticas del códice indican que es de procedencia navarroaragonesa. Una investigación codicológica podría, tal vez, arrojar más luz sobre esta cuestión. El hecho de que el comentario del mestre Aleix aparezca trasladado en este manuscrito, nos sirve para datar la redacción de las glosas en una fecha posterior a la aparición de la primera edición de la traducción de Arnau Estanyol, a no ser que el traductor haya tenido a su disposición un manuscrito de las glosas catalanas.

Por último, conviene constatar que no es ninguna sorpresa que las glosas del mestre Aleix hayan sido trasladadas a un manuscrito navarroaragonés de la *Visión deleytable*: el número de manuscritos de la obra de Alfonso de la Torre procedentes del reino catalano-aragonés nos revela su popularidad en esta región; por otra parte, sus similitudes con los diferentes *regimina* o *specula* medievales —recordemos aquí la antigua noción de que fue escrita para la educación del Príncipe de Viana— la habrán hecho idónea para este tipo de comentarios.

Bibliografía

- AGUILÓ I FUSTER, M. (1977): *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta 1860*. Edición facsímil (Barcelona).
- ALVAR, M. (1953): *El dialecto aragonés* (Madrid).
- ALVAR, M., y POTTIER, B. (1983): *Morfología histórica del español* (Madrid).
- BENEYTO PÉREZ, J. (1947): *Glosa castellana al «Regimiento de Príncipes» de Egidio Romano*. Edición y estudio preliminar de J. B. P. (Madrid).
- BERGES, W. (1952): *Die Fürstenspiegel des hohen und späten Mittelalters. Monumenta Germaniae Historica 2. Unveränderter Nachdruck* (Stuttgart).
- BOOCT = *Bibliography of Old Catalan Texts*, compiled by B. Jorgensen Concheff. First edition (Madison 1985).
- CIÉRVIDE MARTINENA (1972): *Primeros documentos navarros en romance (1198- 1230)*. Comentario lingüístico (Pamplona).
- (1975): «Notas lingüísticas al Registro del Concejo de Olite». *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, III, 147-64 (Madrid).
- GARCÍA LÓPEZ (1991): Alfonso de la Torre, *Visión deleytable* I-II. Edición crítica y estudio de J. G. L. Textos recuperados VI-VII (Salamanca).
- HAEBLER, C. (1992): *Bibliografía ibérica del siglo xv. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500, con notas críticas de C. H.* Reimpresión facsímil (Madrid).
- KIVIHARJU, J. (1994): *Reseña de J. García López 1991. Cuadernos de Filología Clásica-ELat 7*, 268-273.
- MERISALO, O., y TALVIO, L. (1993): «Gilles de Rome en romanz un must des bibliothèques princières. Traduction en ancien français d'un texte latin». *Neuphilologische Mitteilungen* 94, 185-194.
- PRATS, M. (1983): «Un vocabulari català a la versió del *De regimine principum* de Gil de Roma». *Actes del sisè col·loqui internacional de llengua i literatura catalanes*, 29-87 (Abadía de Montserrat).
- SARALEGUI, C. (1977): *El dialecto navarro en los documentos del Monasterio de Irache (958-1397)* (Pamplona).
- TORRES AMAT, F. (1836): *Memorias para ayudar a formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes, y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña* (Barcelona).
- WITTLIN, C. (198t): «La revisió lingüística de l'antiga traducció catalana del *De regimine principum* d'Egidi Romà feta en 1480 pel mestre Aleix de Barcelona». *Actes del Cinquè Col·loqui d'Estudis Catalans a Nord-Amèrica*, 111-134 (Abadía de Montserrat).
- (1989): «*La Glossa i declaració de les passions de l'ànima* del mestre Aleix en la seva edició de la traducció catalana del *De regimine principum* d'Egidi Romà». *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón / La Corona d'Aragó i les llengües romàniques. Miscel·lànea d'homenatge per a Germà Colón*, publicado por / publicat per G. Holtus, G. Lüdi, M. Metzeltin, 163-176 (Tübingen).
- ZAMORA VICENTE, A. (1989): *Dialectología española*. Segunda edición muy aumentada, 5.ª reimpresión (Madrid).

- ZARCO CUEVAS, J. (1932): *Catálogo de los manuscritos catalanes, valencianos, gallegos y portugueses de la Biblioteca de El Escorial* (Madrid).
- ZUMKELLER, A. O. (1966): *Manuskripte von Werken der Autoren des Augustiner-Eremitenordens in mitteleuropäischen Bibliotheken. Cassiciacum, Band XX* (Würzburg).